



---

**Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico**

**43<sup>er</sup> período de sesiones**

París, 1 a 4 de diciembre de 2015

Tema 11 b) del programa

**Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:**

**Requisitos en materia de contabilidad, presentación de informes**

**y examen aplicables a las Partes incluidas en el anexo I que no**

**tengan compromisos cuantificados de limitación y reducción**

**de las emisiones para el segundo período de compromiso**

**Requisitos en materia de contabilidad, presentación  
de informes y examen aplicables a las Partes incluidas  
en el anexo I que no tengan compromisos cuantificados  
de limitación y reducción de las emisiones para  
el segundo período de compromiso**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) prosiguió su examen de los requisitos en materia de contabilidad, presentación de informes y examen aplicables a las Partes incluidas en el anexo I que no tuvieran compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto, según lo acordado en su 41<sup>er</sup> período de sesiones<sup>1</sup>.

2. El OSACT convino en seguir examinando este asunto en su 44<sup>o</sup> período de sesiones (mayo de 2016) y observó que en las deliberaciones acerca del tema 11 a) del programa, “Consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 4/CMP.7 y 1/CMP.8 para las decisiones anteriores sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo”, se abordaban las cuestiones tratadas en este tema del programa.

---

<sup>1</sup> FCCC/SBSTA/2014/5, párr. 83.

